

**DEL DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA QUE EXPLIQUE EL AVANCE EN LAS INVESTIGACIONES EN LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE QUIENES EJERCEN LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58, Y 60 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL SUSCRITO DIP. **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, SOMETO A DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado lunes 26 de julio, cuatro periodistas, tres de ellos de medios locales en La Zona Laguna y el otro enviado del Distrito Federal, fueron secuestrados, la desaparición de los periodistas ocurrió después de la cobertura informativa sobre el motín de los reos y las protestas en el Cereso Número 2 de Gómez Palacio, Durango dicho penal se encuentra desde el pasado domingo en control de la Policía Federal, ante las acusaciones de corrupción contra sus directivos.

Desde 2006 en todo México han muerto más de 26,000 personas, por una ola de violencia desatada por una mal llamada “guerra contra el narco”, entablada por el Gobierno Federal contra los cárteles del narcotráfico, así mismo los ataques contra periodistas y medios de comunicación han ido a la alza mientras los narcotraficantes buscan silenciar a periodistas, todo esto resultado de esta mala estrategia.

Diversos grupos han advertido un incremento en los últimos años de ataques contra periodistas debido al entorno de la creciente violencia por parte del narcotráfico, lo que ha llevado a que México sea considerado como una de las naciones más peligrosas para ejercer el periodismo.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha documentado el asesinato de 67 periodistas desde el año 2000, aunque diversas organizaciones gremiales contabilizan más de 70, tan sólo en lo que va del año han sido ejecutados 10, igualando la cifra de todo el año 2006; la propia CNDH instauró 13 expedientes por agresiones a informadores en el 2000, 21 expedientes al 2001, en 2002 ascendían a 43 y ya el año pasado se ubicaron en 83, por lo que debemos exigir una actuación eficaz de las autoridades procuradoras de justicia con el fin de erradicar y desalentar la comisión de delitos contra la libertad de expresión.

El 15 de febrero de 2006 el gobierno federal creó la fiscalía especial para atender delitos contra periodistas (FEADP), la cual fue sustituida el pasado 5 de julio de este año mediante publicación en el diario oficial por un nuevo órgano en materia de libertad de expresión, el cual lleva el nombre de Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión, la cual dependerá directamente del Procurador General de la República; hasta ahora, la denominada Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas dependía de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR, algo que a juicio de organismos como la Sociedad Interamericana de Prensa limitaba su capacidad de investigación.

Pero algo que llama la atención, es que con estos cambios, cuando se acredite que los perpetradores de algún delito contra la libertad de expresión están asociados a la delincuencia organizada, la nueva Fiscalía deberá remitir sus actuaciones a la SIEDO (Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada); sin embargo se considera que estas enmiendas continuarán obstaculizando la información del avance de las pesquisas a familiares de las víctimas, a los propios periodistas y a las organizaciones defensoras de sus derechos, como ha ocurrido en los últimos años.

Este cambio es un aparente intento por mejorar el desempeño del gobierno federal en cuanto a la persecución de delitos cometidos contra periodistas, ya que han sido varios años de críticas por su falta de resultados ante un

aumento de agresiones contra la prensa sin resultados satisfactorios, basta ver que el anterior fiscal, Octavio Wiarco, en julio de 2009, afirmó haber abordado 298 casos de agresiones a periodistas, sin embargo se sabe que sólo se atrajo 88 y ejerciendo acción penal en contra de 3 de ellos.

Es por demás reiterar, que esta es una demanda por parte de la sociedad, el mejorar y fortalecer las acciones de gobierno que garanticen la integridad física y moral de quienes desarrollan una actividad periodística o de información, con el fin de estar en posibilidades de realizar esa función fundamental.

Es por esto, que someto a consideración de esta asamblea el siguiente:

#### **Punto de acuerdo**

**Único.**-Se cita a comparecer ante esta comisión permanente al Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión para que explique el avance en las investigaciones en los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística.

#### **A T E N T A M E N T E**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de agosto de 2010.

**DIP. FRANCISCO ROJAS GUTIÉRREZ**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**  
**P R E S E N T E**

Con un atento saludo, me permito solicitar a Usted se agende en la siguiente sesión de la comisión permanente el siguiente **punto de acuerdo, por el que se cita comparecer ante la comisión permanente al Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión para que explique el avance en las investigaciones en los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística**, para lo cual anexo original y copia del punto de acuerdo, así como archivo electrónico.

Agradezco de antemano su valioso apoyo.

**A t e n t a m e n t e**